09/02/2024

ECONOMIST & JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

La Sala de lo Penal de la AN declara la competencia de Pedraz en la macrocausa contra Herrero Brigantina

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional (AN) ha estimado el recurso de apelación interpuesto por un grupo querellantes, asistidos por el abogado **José Luis Ortiz Miranda**, contra el conglomerado de empresas de Herrero Brigantina; su fundador, **Juan González Herrero**, y siete personas más de su núcleo duro de alta dirección por presunta estafa piramidal masiva, y ha declarado la competencia del magistrado de la AN **Santiago Pedraz** en la macrocausa.

Así lo dispone en un auto, dictado hoy, 9 de febrero, que firman los magistrados **Félix Alfonso Guevara Marcos** (presidente), **Francisco Javier Vieira Morante** (ponente) y **Carlos Francisco Fraile Coloma**, contra el que no cabe recurso alguno.

De esta forma, queda revocado el auto de Pedraz del pasado 2 de febrero que inadmitía a trámite las querellas y denuncias presentadas por este colectivo de afectados, que asciende hasta la fecha a 430 inversores, cantidad que "se incrementa cada día", según declara a *Economist & Jurist* el letrado José Luis Orti

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |